

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR  
DEMANDANTE: JOSÉ LUBIN CASTRO REY  
DEMANDADOS: MUNICIPIO DE CUBARRAL  
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2013-00423- 00

Revisado el expediente y comoquiera que las pruebas decretadas se encuentran recaudadas en su totalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, córrase traslado a las partes por el término común de **cinco (05) días**, con el objeto de que se sirvan presentar sus respectivos alegatos de conclusión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ  
JUEZA

I.B.

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 17 de agosto de 2017 se notificó por ESTADO No. 59 del 18 de agosto de 2017.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ  
Secretaría